

DOCUMENTO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	
CONTRATACIÓN:	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, DIVULGACIÓN PÚBLICA , PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DISEÑO GRÁFICO, SOPORTE DIGITAL Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO “CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA FUTURAS GENERACIONES”
Nº EXPEDIENTE:	COOPERACIÓN PROPIEDAD 2/2026
PROYECTO:	COOPERACIÓN LEADER 7119_3. “CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES”

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de un servicio integral de comunicación, divulgación, sensibilización y difusión pública del Proyecto de Cooperación LEADER “Clarificación de la Propiedad Rural: una herencia para las futuras generaciones”, promovido por los Grupos de Acción Local participantes y coordinado por el GDR Alto Narcea Muniellos.

El contrato tiene por finalidad diseñar y ejecutar una estrategia profesional de comunicación que facilite la comprensión social del proyecto, refuerce su visibilidad pública y genere materiales divulgativos reutilizables en los distintos territorios participantes.

2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca abordar la problemática de la propiedad rural en Asturias, caracterizada por la fragmentación parcelaria, el abandono de tierras, la pérdida del tracto sucesorio y la falta de seguridad jurídica sobre bienes inmuebles y terrenos. Estas circunstancias limitan el relevo generacional, la activación económica y la gestión sostenible del medio rural, generando graves consecuencias sociales, económicas y medioambientales.

A través de un enfoque integral y colaborativo, el proyecto se desarrollará entre 2026 y 2028 en 36 municipios asturianos, con la participación de seis Grupos de Acción Local (GAL) de Asturias y uno de Galicia, además del Banco de Tierras del Principado de Asturias. Las acciones incluyen diagnóstico territorial, creación de un visor digital georreferenciado, formación técnica, campañas de sensibilización, y desarrollo de proyectos piloto para clarificar la propiedad y reactivar su uso.

El objetivo general es facilitar el saneamiento y la clarificación de la propiedad rural para garantizar la seguridad jurídica, fomentar el relevo generacional, recuperar tierras en desuso y promover nuevos usos agroforestales, económicos, ambientales y sociales. El proyecto busca generar metodologías replicables y transferibles, contribuyendo al desarrollo sostenible del medio rural y a la prevención de riesgos ambientales como los incendios forestales.

Ante esta situación, el proyecto plantea un enfoque innovador y cooperativo entre territorios, orientado a mejorar el conocimiento y la gestión de la propiedad rural, desarrollar herramientas técnicas que faciliten su clarificación y promover su activación económica.

Dada la complejidad técnica y jurídica de la materia objeto del proyecto, resulta necesario traducir dicha problemática a formatos comprensibles para la ciudadanía mediante herramientas audiovisuales,

digitales y divulgativas, careciendo el promotor de medios personales especializados suficientes para asumir internamente estas funciones.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicataria desarrollará, como mínimo, las siguientes actuaciones:

Dirección estratégica y coordinación

- Dirección general de la comunicación del proyecto.
- Coordinación con equipo técnico promotor.
- Reuniones de seguimiento.

Identidad visual

- Diseño de imagen gráfica específica del proyecto.
- Manual básico de uso.
- Adaptaciones digitales.

Página web

- Diseño y desarrollo web responsive.
- Integración de contenidos.
- Hosting y mantenimiento.

Materiales gráficos

- Piezas digitales explicativas de los procedimientos de clarificación.
- Folleto informativo sobre recursos informativos.

Producción audiovisual

- 2 videopodcast.
- 6 píldoras audiovisuales divulgativas.
- 6 clips adaptados a redes sociales.

Campaña digital

- Diseño de estrategia de difusión online.
- Gestión y seguimiento de campañas.

4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a:

Base imponible: 14.800,00 €

IVA (21%): 3.108,00 €

TOTAL: 17.908,00 €

El contrato tiene carácter de contrato menor de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo será desde la firma del contrato hasta el 30 de octubre de 2026. No se prevé la posibilidad de prórroga más allá de los 12 meses de formalización del contrato.

6. REQUISITOS DE LOS LICITADORES

Podrán presentar oferta personas físicas o jurídicas con plena capacidad de obrar, no incurso en prohibición de contratar y con solvencia o experiencia adecuada al objeto del contrato.

7. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta económicamente más ventajosa determinada exclusivamente por el menor precio.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las empresas interesadas deberán presentar la siguiente documentación:

- Oferta económica. Presupuesto del servicio con desglose de base imponible e IVA. Anexo I.
- Propuesta técnica.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de requisitos legales, ausencia de prohibiciones para contratar y cumplimiento de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social. Anexo II

9. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en dos fases:

- 50 % tras la entrega del diseño de imagen gráfica específica del proyecto, diseño y puesta en marcha de web y la propuesta de integración de contenidos.
- 50 % a la finalización del contrato.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse antes de las. Las ofertas deberán remitirse por correo electrónico a: gerencia@altonarceamuniellos.org

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa como responsable del contrato a la D^ª Belén Liste Menéndez, Gerente del GDR Alto Narcea Muniellos.

12. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará con la aceptación expresa del encargo.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los materiales generados pasarán a disposición del GDR Alto Narcea Muniellos y entidades participantes, con derecho de uso, reproducción y difusión institucional.

14. OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD

Deberá incorporarse imagen institucional LEADER / PEPAC / FEADER cuando proceda.

ANEXO I

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	
CONTRATACIÓN:	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, DIVULGACIÓN PÚBLICA , PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DISEÑO GRÁFICO, SOPORTE DIGITAL Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO “CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA FUTURAS GENERACIONES”
Nº EXPEDIENTE:	COOPERACIÓN PROPIEDAD 2/2026
PROYECTO:	COOPERACIÓN LEADER 7119_3. “CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES”

DATOS DEL LICITADOR:

Nombre o razón social: _____

NIF / CIF: _____

Representante (en su caso): _____

DNI del representante: _____

Domicilio social: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

OFERTA ECONÓMICA:

El firmante declara conocer y aceptar íntegramente las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del contrato menor de servicios y presenta la siguiente oferta económica para la ejecución del servicio:

Concepto	Importe
Base imponible	_____ €
IVA (21 %)	_____ €
IMPORTE TOTAL OFERTA	_____ €

La oferta económica incluye todos los costes asociados a la prestación del servicio, incluidos desplazamientos, reuniones de coordinación, elaboración de informes y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del contrato.

DECLARACIÓN:

El licitador se compromete a ejecutar los trabajos descritos en el pliego de condiciones y en su propuesta técnica, respetando los plazos y condiciones establecidos.

En _____, a _____ de _____ de 2026

Firma:

Nombre y cargo del firmante

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE	
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS	
CONTRATACIÓN:	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, DIVULGACIÓN PÚBLICA , PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DISEÑO GRÁFICO, SOPORTE DIGITAL Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO “CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA FUTURAS GENERACIONES”
Nº EXPEDIENTE:	COOPERACIÓN PROPIEDAD 2/2026
PROYECTO:	COOPERACIÓN LEADER 7119_3. “CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL: UNA HERENCIA PARA LAS FUTURAS GENERACIONES”

D./D^a _____

con DNI _____

en nombre propio / en representación de la empresa

con CIF _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que la persona o entidad a la que representa **tiene plena capacidad de obrar** y cuenta con la habilitación profesional necesaria para la realización de las prestaciones objeto del contrato.
2. Que **no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar** previstas en el artículo 71 de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**.
3. Que se encuentra **al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**.
4. Que cumple con la normativa vigente en materia laboral, fiscal y de seguridad social.
5. Que dispone de **experiencia técnica suficiente para la ejecución de los trabajos**, conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
6. Que se compromete a cumplir el **principio de “no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” (DNSH)** en la ejecución de las actuaciones vinculadas al contrato.
7. Que acepta íntegramente las condiciones establecidas en el **pliego de condiciones que rige la contratación**.

Y para que así conste, firma la presente declaración responsable.

En _____, a _____ de _____ de 2026

Firma:

Nombre y cargo del firmante